

Por Reg

El Sr. D. Juan Galtero Les-nombra a Antonio Montecinos
El Sr. D. Diego Faria Lesidor = au
El Sr. D. Lorenzo Quiroga Les = lo mismo =
La Ciudad mando regular los botos, y haviendose formado ja
lo q. mayor parte el del señor D. Lopez Anillaneda y nom
brado por tal Comisario de sala a D. Antonio Montecinos con
cuya Resolucion se Conferio el señor Alcalde mayor, y la
Ciudad Acordo se haga saver a este Ayuntamiento el cumplimen
to de su obligacion =

Para depor la Ciudad en virtud de memoria de Blas de Leon supli
ter se niega - cando se le Confiera una bara de portero - Acordo no ha
uer lugar =

Salieron de esta sala los señores D. Juan Carrillo y D. Fran. Fontes,
Lesidores; que dijeron lo havián para concurrir ala Junta
de Monte pio de queson Comisarios =

Quentas de pro
pios del D. D.
1134

Hizose relacion de el informe del Contador a quien se cometio
el Examen de la quenta; dada por D. Francisco Hernandez Le
lada Depositario de las rentas del propio de lo procedido de ellos de
un año; desde primero de Enero hasta fin de Diciembre de el
pasado de mill seccientos treinta y quatro; y la Ciudad haviendola
Ordo la Cometio a los Cavalleros Contadores para que Conynterben
cion de el Contador; la reconozcan; y los recabos de su Justificacion y
de lo que resultare Informen a esta Ciudad =

Salvador
Sanchez papete,
de su nobleza.

Hizose relacion de el parecer de los Señores D. Fernando Cano Buedo y
D. Cosme Alcolea Abogados de los reas Consejos y de las dependencias
de esta Ciudad a quien se cometio lo dicen en virtud de los papeles de
nobleza presentados por D. Salvador Sanchez en que dicen que haviendo
dolor reconocido y su memorial y Justificacion de su genealogia dada
apruueva de su familiatura y el testimonio relativo a los padrones,
suponiendo beneficiado ser hijo legitimo de Pasqual Sanchez y nieto de
Gines; y que siendo de dhor padrones de distincion notable, se parece
por a otros tales Pasqual y Gines con deberos de este apellido, se parece
podrá esta Ciudad defender asi suplica resolviendo como acostumbra
quien haviendo lo Ordo = Acordo que esta parte use de su derecho =

Molino del
matadero portura

A peticion de Alonso Garcia hacienda portura en arrendamiento en la
piedra del molino azuero que esta Ciudad tiene en el rio segura: al
del matadero por tiempos de tres años desde san Juan de Junio
que bendra de el presente, en que cumple el antecedente arrendam.
en precio cada uno de dos mill y doscientos rea pagados de quatro
en quatro meses al fin de ellos; y con diferentes condiciones. y la
Ciudad haviendola Ordo lo cometio a los Cavalleros, hacend
res, y propios para que balxaminen y soliciten el ma
yor aumento; en este arrendamiento como lo lleban antec
dedo =

Corretas de la seda
postura

Entro el Sr. D. Luis Membrion Lesor =
A peticion de Pedro Lopez Marchante y Pedro Martin Corre
dors de lonja por si y en nombre de los demas sus compañeros